

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL

"ANDRADE MARÍN" S.A.

RUC. 1091718002001

Resolución Superintendencia de Compañías N°. 05.Q.13.2572

En la ciudad de Otavalo, a los veintitrés días del mes de marzo del 2013, se reúnen los socios de la Compañía de Transporte Estudiantil "Andrade Marín" con la finalidad de realizar la sesión correspondiente al mes de abril.

Se da lectura al orden del día.

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Aprobación de Balances.

Después de constatar el quórum, se instala la sesión siendo las 19h25.

Lectura y aprobación del acta anterior, se da lectura al acta y sin ninguna novedad se aprueba.

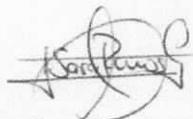
Aprobación de Balances., el compañero gerente agradece o los compañeros presente por la asistencia e informa que como no hay movimiento económico se hace la declaración del impuesto a la renta en cero, a si aprueban los balances correspondiente al año 2012.

Sin nada más que tratar se clausura la sesión siendo las 19h48.

Para constancia de lo actuado firman el Gerente y la Srta. Secretaria quien certifica



Sr. Guido Chiriboga Dávila
GERENTE



Sara Ramos
SECRETARIA